

INFORME SECRETARIAL.- 24 de junio de 2021. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso el cual se encuentra pendiente de fijar nueva fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro, como quiera que para el pasado 19 de mayo, la apoderada de la parte demandante mediante memorial solicitó el aplazamiento motivando la dificultad de su desplazamiento desde la ciudad de Bogotá D.C., con ocasión al paro nacional. Sírvase proveer.



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO -CUNDINAMARCA-

Proceso: DIVISORIO
Radicación: 254834089001-2019-00040 (C19-00040)
Demandante: MYRIAM ACOSTA DE OJEDA
Demandado: EUSTOQUIO JIMÉNEZ VELASCO.

Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que en la actualidad nos encontramos atravesando por uno de los picos más altos de contagio por el virus COVID-19, mismo que ha incrementado su tasa de mortalidad, sumado a que a ninguno de los funcionarios de este despacho se nos ha suministrado la vacuna contra esta enfermedad, y en aras de salvaguardar la vida y salud no solo de los funcionarios, sino también de nuestros usuarios, el Despacho señala el día **once (11) del mes de agosto de la corriente anualidad a la hora de las once de la mañana (11:00 am).**

Por secretaría líbrense las respectivas comunicaciones.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JOHANA ELIZABETH MORENO NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL NARIÑO-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a29f9ddd1ea36f7f80fe675f3c0c4ca0bdf4082bce97374234d0bdfc94ff9fb
5

Documento generado en 24/06/2021 04:49:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>